

detallan, en los locales del Ayuntamiento de Buñol —sin perjuicio de practicar reconocimiento de los terrenos, que se estimaran a instancia de parte— para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados en el término municipal de Buñol.

No obstante su reglamentaria inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, periódicos «Levante» y «Las Provincias», el presente señalamiento será notificado por cédula a los interesados.

Al citado acto concurrirán los afectados provistos del título de propiedad, nota simple del Registro de la Propiedad y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles y en el caso de arrendamientos, contrato y último recibo abonado. Debiendo aportar fotocopia de la citada documentación para su constancia en el expediente administrativo.

Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para los interesados que figuren como desconocidos o con domicilio ignorado, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados, pudiendo éstos, a tenor del contenido del artículo 56, 2.º del Reglamento de la LEF, y hasta la fecha del levantamiento de las actas previas, formular por escrito alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que pudieran existir en la relación de bienes y derechos afectados.

Lugar de exposición de relación de interesados:

Ayuntamiento de Buñol, calle Cid, 20.  
Demarcación de Carreteras en Valencia, calle Joaquín Ballester, 39.

Lugar para la celebración del acto:

Ayuntamiento de Buñol, calle Cid, 20.  
Horario de asistencia al acto: Día 28 de marzo de 2000:

Horas: Nueve a diez horas. Parcelas: 15, 18, 26, 16, 25, 34, 21, 23, 24, 33 y 8.

Horas: Diez a once horas. Parcelas: 13, 30, 22A, 29, 17, 32, 33A, 17a, 32a, 28 y 1A.

Horas: Once a doce horas. Parcelas 35A, 3, 3A, 14, 1, 22, 9, 10, 11, 12 y 2.

Horas: Doce a trece horas. Parcelas: 7, 27, 19, 20, 35, 36, 37, 38, 39 y 31.

Lo que se comunica para general conocimiento. Valencia, 21 de febrero de 2000.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación de Carreteras, Tomás Prieto Martín.—13.394.

**Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Valencia sobre levantamiento de actas previas. Obra: 45-A-2900. Remodelación del enlace de Villafranqueza. Autovía A-7. Puntos kilométricos 687 al 688. Tramo: Villafranqueza. Término municipal de Alicante.**

Declaración de urgencia: Acuerdo del Consejo de Ministros de 17 de diciembre de 1993.

Esta Demarcación de Carreteras del Estado ha resuelto señalar los días y horas que al final se detallan, en los locales del Ayuntamiento de Alicante —sin perjuicio de practicar reconocimiento de los terrenos, que se estimaran a instancia de parte— para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados en el término municipal de Alicante.

No obstante su reglamentaria inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, periódicos «La Verdad» e «Informaciones», el presente señalamiento será notificado por cédula a los interesados.

Al citado acto concurrirán los afectados provistos del título de propiedad, nota simple del Registro de la Propiedad y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles y en el caso de arrendamientos, contrato y último recibo abonado. Debiendo aportar fotocopia de la citada documentación para su constancia en el expediente administrativo.

Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para los interesados que figuren como desconocidos o con domicilio ignorado, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados, pudiendo éstos, a tenor del contenido del artículo 56, 2.º del Reglamento de la LEF, y hasta la fecha del levantamiento de las actas previas, formular por escrito alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que pudieran existir en la relación de bienes y derechos afectados.

Lugar de exposición de relación de interesados:

Ayuntamiento de Alicante, plaza Ayuntamiento, 1.

Demarcación de Carreteras en Valencia, calle Joaquín Ballester, 39.

Unidad de Carreteras de Alicante, plaza Montañeta, 5.

Lugar para la celebración del acto:

Ayuntamiento de Alicante, plaza del Ayuntamiento, 1.

Horario de asistencia al acto: Día 27 de marzo de 2000:

Horas: Diez treinta a once treinta horas. Parcelas: 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7.

Horas: Once treinta a doce treinta horas. Parcelas: 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14.

Lo que se comunica para general conocimiento. Valencia, 21 de febrero de 2000.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación de Carreteras, Tomás Prieto Martín.—13.398.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

**Resolución de la Dirección General de Trabajo, Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, relativa al anuncio del depósito de la modificación de Estatutos de la organización patronal «Asociación Española de Igualatorios Médicos Colegiales y Paracolegiales» (expediente 1.838).**

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales, de la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del Derecho de Asociación Patronal («Boletín Oficial del Estado» número 80, del 4), ha sido admitido el depósito de la copia del acta de la XXI Asamblea general de 26 de junio de 1999, compuesta por 4 socios, a la que asistieron los mismos, en la que se adoptó, por unanimidad, modificar sus Estatutos en los artículos 15 y 19.

La copia del acta fue presentada por don Rafael López Aguilar, Secretario, en nombre y representación de Asisa (Lavinia, Sociedad Cooperativa), junto a su escrito de solicitud número 12487-7622-16140, de entrada en el Registro del día 20 de diciembre de 1999, subsanado por el de número 1542-868-1994, de entrada el día 15 de febrero de 2000, y aparece firmada por el referido señor, y por don Ignacio Orce Satrustegui, Presidente, en nombre y representación de Igualatorio de Barcelona, y por don José Miguel Martín Iglesias, en representación de Igualatorio de Burgos, y por don Luis Ortiz Quintana, en representación de Asisa.

Se indica que dicha Organización, tiene por número de código de identificación fiscal G-29090263; por domicilio, en la calle Caracas, 12, de Madrid; por ámbito territorial, nacional, y funcional en la actividad de la sanidad privada.

Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada, se dispone la inserción, de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición

en el tablón de anuncios de esta Dirección General.

Cualquier interesado puede examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en esta Dirección General (calle Pío Baroja, número 6, despacho 210, Madrid), y formular su impugnación ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral («Boletín Oficial del Estado» número 86, de 11 de abril de 1995), aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril.

Madrid, 25 de febrero de 2000.—La Directora general, P. D. (Orden de 12 de marzo de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 14), la Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—12.679.

**Resolución de la Dirección General de Trabajo, Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, relativa al anuncio del depósito de la modificación de Estatutos de la organización patronal «Asociación Nacional de Distribuidores Importadores Cinematográficos Españoles» (expediente 832).**

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales, de la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del Derecho de Asociación Patronal («Boletín Oficial del Estado» número 80, del 4), ha sido admitido el depósito de la certificación del acta de la Asamblea general de 11 de noviembre de 1998, compuesta por 7 socios, de los que asistieron 6, en la que se adoptó, por unanimidad, modificar sus Estatutos en el artículo 3, domicilio, trasladándolo a la calle Orense, 33, 3.º B, 28020 Madrid.

La certificación del acta fue presentada por don José Gabriel Hueva Carmena, Presidente, junto a su escrito de solicitud número 11527-7027-14825, de entrada en el Registro del día 18 de noviembre de 1999, subsanado por el de número 1571-2059, de entrada el día 16 de febrero de 2000, y aparece firmada por el referido señor, y por doña Estela Artacho García-Moreno, Secretaria general.

Se indica que dicha Organización, tiene por número de código de identificación fiscal G-79786570; por domicilio, el indicado anteriormente; por ámbito territorial, nacional, y funcional en la actividad de distribución e importación de películas.

Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada, se dispone la inserción, de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General.

Cualquier interesado puede examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en esta Dirección General (calle Pío Baroja, número 6, despacho 210, Madrid), y formular su impugnación ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral («Boletín Oficial del Estado» número 86, de 11 de abril de 1995), aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril.

Madrid, 25 de febrero de 2000.—La Directora general, P. D. (Orden de 12 de marzo de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 14), la Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—12.680.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

**Resolución por la que se acuerda un período de información pública del proyecto de Real Decreto de aplicación del régimen de autorización administrativa previa a «Binter Canarias, Sociedad Anónima».**

El Ministerio de Industria y Energía ha elaborado un proyecto de Real Decreto de aplicación del régimen de autorización administrativa previa a «Binter Canarias, Sociedad Anónima».